



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - À:)

**EI:** 3/24/2015 15:03:25 p.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2PDY153312460  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** RO-3 S.A.S  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

**Número de hojas apostilladas:** 3  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003783013

R044902239 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/13/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

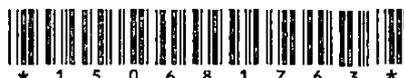
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**





\*01\*

\* 1 5 0 6 8 1 7 6 3 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

13 DE MARZO DE 2015 HORA 10:44:06

R044902239

PAGINA: 1 de 3

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RO-3 S.A.S

N.I.T. : 900527077-4, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02206917 DEL 23 DE ABRIL DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MAYO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 67-NO. 236 81 C 06

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : drodriguez@yahoo.es

DIRECCION COMERCIAL : CR 67 NO. 236 81 CA 06 1

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : drodriguez@yahoo.es

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627812 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA RO-3 S.A.S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: I. LA REALIZACION Y TRATAMIENTO DE PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS II. LA CREACION, PREPARACION, DISTRIBUCION Y DIFUSION DE ANUNCIOS O CAMPAÑAS PUBLICITARIAS; LA COMUNICACION AL PUBLICO E INSTITUCIONES; LA PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES; SERVICIOS DE INFORMACION, DE ATENCION TELEFONICA Y SIMILARES III. LA ASISTENCIA, DIRECCION, CONCEPCION; ORGANIZACION Y PROMOCION DE CONGRESOS, FERIAS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES. IV. LA PUBLICACION EN GENERAL, ORGANIZACION Y REALIZACION DE CURSOS DE FORMACION DEL PERSONAL; ASI COMO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS TALES COMO MECANOGRAFIA, TRATAMIENTO DE TEXTOS Y DE DATOS. V. LA REALIZACION Y EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS RELATIVOS AL TRANSPORTE EN GENERAL. VI. LA EXPLOTACION DE TALLERES, ALQUILER Y REPARACION DE VEHICULOS Y ACCESORIOS. VII. EL DESARROLLO, LA INSTALACION Y LA COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE CARROCERIAS, ELEMENTOS Y UNIDADES DE TRANSPORTE POR CARRETERA, ASI COMO LOS PRODUCTOS ANEXOS DE AUTOMOCION. VIII. LA PROMOCION, EL ESTUDIO, LA GESTION Y LA EJECUCION DE PROYECTOS

INMOBILIARIOS, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN; COMPRA, VENTA, ALQUILER  
ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE INMUEBLES, LA FABRICACIÓN  
COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS TÉCNICOS, BIENES  
MATERIALES, PRINCIPALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES  
RELACIONADAS CON LAS AGENCIAS INMOBILIARIAS, EXPLOTACIÓN DE HOTELES,  
ALBERGUES, APARTAMENTOS, BARES, RESTAURANTES, CAFETERIAS Y OTROS EN LA  
MISMA RAMA DE ACTIVIDADES, SALAS DE FIESTAS Y DE ESPECTACULOS  
CINEMATOGRAFICAS, TEATROS, PARKING, GARAJES, SALONES DE PELUQUERIA,  
SALONES DE BELLEZA, SAUNAS, GIMNASIOS, PISCINAS, SUPERMERCADOS,  
HIPERMERCADOS, ALMACENES, BOUTIQUES Y BAZARES. IX. EN GENERAL, TODAS  
LAS OPERACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, MOBILIARIAS O  
INMOBILIARIAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO  
SOCIAL O SUSCEPTIBLES DE FACILITAR SU EXTENSION O DESARROLLO. X. EN  
DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR O EXPORTAR  
BIENES O SERVICIOS. XI. LA CONCEPTUALIZACION DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS O  
PROMOCIONALES CON SOPORTE UNIDADES MOVILES. XII. EL DESARROLLO Y LA  
INTEGRACION DE PROYECTOS DE TELEMEDICINA Y TELEASISTENCIA. XIII.  
IMPORTACION Y EXPORTACION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS MEDICOS, PARAMEDICOS,  
QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS, EN FORMA INTEGRAL O POR PARTE DE  
REPUESTOS. XIV. FABRICACION DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES DE UNO O MAS  
EJES. XV. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O  
CONTRATOS QUE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, LOS  
QUE TENGAN POR FINALIDAD O SEAN LA CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE SUS  
DERECHOS O DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y LOS QUE EN OTROS  
TERMINOS SE DERIVEN DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD. EN DESARROLLO DE SU  
OBJETO, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES  
CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O LIGADAS CON LA EMPRESA SOCIAL, NEGOCIO O  
ACTIVIDADES PROPUESTAS Y LAS QUE ATANEN AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS O  
AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y  
DESENVOLVIMIENTO Y, EN PARTICULAR: A) DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR O  
ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, LOS BIENES, ENSERES, IMPLEMENTOS,  
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD  
NECESARIOS PARA SU DESARROLLO; B) REPRESENTAR A EMPRESAS Y  
EMPRESARIOS, NACIONALES O EXTRANJEROS; C) ADQUIRIR, POSEER,  
ADMINISTRAR, CONSTRUIR, USAR, ARRENDAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE  
INMUEBLES, EDIFICIOS, INSTALACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y  
BIENES QUE REQUIERA PARA DESARROLLAR SU OBJETO; D) DAR O RECIBIR  
DINEROS A TITULO DE MUTUO CON O SIN INTERESES; E) CREAR, GIRAR,  
ACEPTAR, ENDOSAR Y CIRCULAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS  
DOCUMENTOS DE CREDITO; ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, GRAVAR Y ENAJENAR  
TODA CLASE DE BIENES; G) CONSTITUIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE TITULOS Y  
GARANTIAS, REALES O PERSONALES O CAMBIARIAS; H) CONSTITUIR LOS  
APODERADOS Y MANDATARIOS, ESPECIALES O GENERALES, JUDICIALES O  
EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERA O CONSIDERE MENESTER; I) CONTRATAR LOS  
SERVICIOS DE PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, Y DE PROFESIONALES A SU  
SERVICIO; J) FORMAR PARTE, A CUALQUIER TITULO, INCLUSO EL DE ASOCIADA  
DE PERSONAS JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS,  
Y PATROCINAR SU CREACION, SIEMPRE QUE SU OBJETO O ACTIVIDAD SEA  
IDENTICO, SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SOCIAL; K) PARTICIPAR EN TODA  
CLASE DE OFERTAS, CONCURSOS, LICITACIONES, OFRECIMIENTOS, SUBASTAS  
INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS,  
PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS O MIXTAS; L) DE  
PROMOCIONAR, EXPLOTAR Y COMERCIALIZAR NEGOCIOS Y OPERACIONES, CIVILES  
O COMERCIALES; M) CELEBRAR EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO,  
DESCUENTO, CUENTAS EN PARTICIPACION Y DEMAS TENDIENTES AL DESARROLLO  
DE SU OBJETO O ACTIVIDAD PRINCIPAL; N) CELEBRAR CONCORDATOS O



\*01\*

\* 1 5 0 6 8 1 7 6 4 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

13 DE MARZO DE 2015 HORA 10:44:06

R044902239

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

CONVENIOS PARA SOLUCIONAR SUS DEBITOS O ACREENCIAS, O ACUDIR A LAS FORMAS DE SOLUCIÓN PRIVADA DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES, COMO AMIGABLE COMPOSICIÓN O ARBITRAJE EN LAS CUESTIONES QUE ATANEN A LA SOCIEDAD, A LOS SOCIOS Y A TERCEROS; P) EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS, Y ACTIVIDAD TENDIENTE A DESARROLLAR SU OBJETO, COMPLEMENTARLO O PREPARARLO Y EJECUTARLO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$500,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 4.00  
 VALOR NOMINAL : \$125,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$500,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 4.00  
 VALOR NOMINAL : \$125,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$500,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 4.00  
 VALOR NOMINAL : \$125,000.00

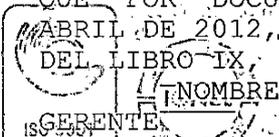
CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL O DIRECTOR Y UN SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL, QUE SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR LA JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627812 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RODRIGUEZ OROZCO DIEGO IVAN	C.C. 00000007559879
SUPLENTE DEL GERENTE	
VALENCIA BOHORQUEZ SANDRA MARIA	C.C. 000000043731846

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL O DIRECTOR DE

LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES: A) EL GERENTE GENERAL O DIRECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODAS SUS RELACIONES, ACTOS, CONTRATOS, NEGOCIOS Y OPERACIONES Y ANTE TODAS LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA, LOS SOCIOS, TERCEROS; B) CELEBRAR, EJECUTAR, LOS ACTOS, NEGOCIOS, CONTRATOS, COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O Y QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA, FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; C) USAR DE LA FIRMA Y RAZÓN SOCIAL; D) CONTRATAR LOS EMPLEADOS Y ASESORES QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; E) SEÑALAR LA REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y LOS HONORARIOS DE ASESORES PERMANENTES U OCASIONALES; F) CONVOCAR A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; G) CONSTITUIR LOS APODERADOS Y MANDATARIOS, GENERALES O ESPECIALES, QUE SE REQUIERAN; H) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBJETO SOCIAL O EN INTERÉS DE LA COMPAÑIA; I) PROPONER A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO CONVENIENTES PARA LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; J) VELAR POR LA PRESERVACIÓN, CORRECTA UTILIZACIÓN Y USO DE LOS BIENES E INTERESES SOCIALES; K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE GASTOS E INVERSIONES; L) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LAS CUENTAS, BALANQUES DE FIN DE EJERCICIO, INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, DETALLE DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; M) PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO ESTA SEA CREADA; N) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; O) LAS DEMÁS QUE ATRIBUYA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LAS QUE NO CORRESPONDAN EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO P) DESIGNAR APODERADOS GENERALES.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACIÓN DISTRICTAL SON INFORMATIVOS: FECHA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A PLANEACIÓN DISTRICTAL: 31 DE ENERO DE 2015. SEÑOR EMPRESARIO SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, CUSTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCIÓN DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.



\*01\*

\* 1 5 0 6 8 1 7 6 5 \*

4



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

13 DE MARZO DE 2015

HORA 10:44:06

R044902239

PAGINA: 3 de 3

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,500...  
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

*Fonseca*

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento  
coincide con la registrada en este despacho,  
correspondiente a: *Santiago Fonseca Salazar*

*Nelly Patricia Castiblanco Urquijo*





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** DURAN GOMEZ EDUARDO  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C.  
(At: - A:)

**El:** 4/7/2015 12:19:40 p.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2PEH121943170  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** RO 3 S.A.S // RODRIGUEZ DIEGO  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICACION PARTICIPACION ACCIONARIA  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003804051

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/06/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**



CERTIFICA

Que la participación accionaria a 31 de Diciembre de 2014 de la sociedad es la siguiente:

Identificación	Accionista	%	Numero de acciones	Total
7.559.879	Rodriguez Orozco Diego Ivan	100%	4	500.000
TOTAL		100%	4	500.000

En constancia de los Anterior, se firma en Bogota a los 06 días del mes de Abril de 2015.

URIEL DIMATE CADENA  
Contador Publico  
T.P. 41471-T

Superintendencia de  
Notariado Y Registro  
La Dirección de Administración  
Notarial certifica que  
el NOTARIO que autorizó  
el presente documento  
se encontraba ese día en  
ejercicio del cargo

07 ABR 2015

25

**PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

El Notario Treinta y Ocho (38) del Circulo de Bogotá D.C. da fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por

**DIMATE CADENA URIEL**  
quien exhibió la C.C. 351459 y Tarjeta Profesional No. [blank] y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

(Art. 68 Dec. 96/70 concordante con Art 4 Dec. 1681/96)  
Bogotá D.C. 07/04/2015  
a 1pg1209027p1

**EDUARDO DURAN GÓMEZ**  
NOTARIO 38 DE BOGOTÁ, D.C.

Verifique en [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
1YL04HHFQGI.9Q65

10/10/20